

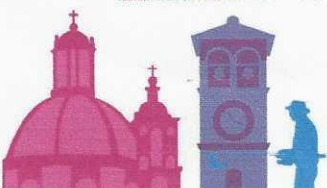


"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Expedición de constancia de posesión.							
DESCRIPCIÓN:				Codigo de la Cedula		SA-07	
Es el documento oficial que emite la Secretaría del Ayuntamiento en el cual hace constar que una persona tiene posesión sobre un bien inmueble por un determinado tiempo dentro del municipio de Almoloya del Río.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de posesión		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Si no se cuenta con algún otro documento que acredite la posesión del bien o haya extraviado documentos del mismo					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA		Trámite sujeto a verificación de los documentos presentados					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Copia del IFE, INE		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
2. Documentos de soporte (recibo de predial, resolución judicial)		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Acta constitutiva		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
2.- Poder notarial del solicitante		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
3.- Documento soporte (recibo de predial, resolución judicial)		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.- Solicitud por escrito del titular de la institución		SI	0	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
2.- Poder notarial		NO	(1)	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
3.- Documento soporte (recibo de predial, resolución judicial)		SI	0	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Presentar los requisitos establecidos Realizar el pago por el concepto. Esperar la entrega de la constancia en el plazo dado 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dos días hábiles					
COSTO:		\$174.00 PESOS MX		Fundamento jurídico: Art. 147 Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DEBITO	NO
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente en la caja de Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Por inconsistencias en la identificación oficial y/o documento de soporte no se expedirá la constancia de posesión					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Selene Alvirde Romero					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan			NO. INT Y EXT.	S/N	





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	713	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		132 00 04	125	No	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de no tener la INE vigente se puede realizar el tramite				
RESPUESTA:	No, la identificación oficial deberá estar vigente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo presentar credencial con fotografía				
RESPUESTA:	Si, acompañada del acta de nacimiento				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo presentar carta poder si realizo el trámite en representación de otra persona				
RESPUESTA:	Si				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtra. Selene Alvirde Romero</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / 12 / 2024</p>
 <p>ALMOLOYA DEL RÍO</p>		

Ayuntamiento 2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

